



12 AÑOS DE PRISIÓN POR PROTESTAR CONTRA LA GUERRA

Ésta es la petición de la fiscalía de Cádiz contra 5 miembros de Greenpeace por una acción pacífica con el buque Rainbow Warrior en marzo de 2003 frente a la bocana de la base militar de Rota, donde en esos momentos tenían lugar preparativos para la invasión de Iraq.



PROTESTAS CONTRA ORDENANZA MUNICIPAL

El 20 de marzo, el Foro por la Libertad de Expresión de Valladolid pintó un mural, colocó mesas informativas y repartió panfletos para denunciar la ordenanza 'antivandálica'. Consideran que la decisión municipal de prohibir carteles, pegatinas, pancartas o concentraciones impide la difusión de ideas.

PROSTITUCIÓN // TRES AÑOS DESPUÉS DEL DECRETO QUE REGULA LOS PROSTÍBULOS EN CATALUÑA

Las trabajadoras sexuales denuncian acoso policial y vulneración de derechos

El decreto que regula los prostíbulos, emitido en agosto de 2002 por la Generalitat de Cataluña, ha supuesto el cierre masivo de pequeños *meublés* y el hostigamiento policial de la prostitución calleje-

ra. El acoso llega al punto de multar a las trabajadoras sexuales por uso abusivo del espacio público. Las que hacen la calle viven a salto de mata por la persecución, y las que trabajan en clubs son obliga-

das a pasar controles sanitarios periódicos sin que se reconozcan sus derechos. Ellas exigen el reconocimiento legal de su trabajo para ejercerlo con garantías y sin intermediarios.

Joana García
Madrid

El decreto de la Generalitat establece que los prostíbulos no pueden estar ubicados cerca de colegios o lugares donde asistan menores; deben abrir de las 17 horas a las 4 de la mañana; requieren licencia municipal específica y deben disponer de habitación, baño, ducha, bidet, ventilación y preservativos homologados. Las asociaciones de trabajadoras sexuales y otras organizaciones vienen denunciando que esta medida beneficia a los empresarios de los macroprostíbulos, agrupados en la Asociación Nacional de Empresarios de Alterne (ANELA), y niega los derechos laborales de las trabajadoras sexuales.

Los grupos de apoyo a las prostitutas proponen derechos laborales y de contratación, entre otras medidas sociales

Al poco tiempo de su promulgación, el grupo LICIT (Línea de Investigación y Cooperación con Inmigrantes y Trabajadoras Sexuales), creado en 2002 por antropólogas, trabajadoras del sexo y psicólogas, denunciaba que "el decreto habilita los locales, pero no regula los derechos de quienes ejercen este trabajo. Una reglamentación eficaz tendría que reconocer la heterogeneidad de este colectivo: hay mujeres inmigrantes, autóctonas, hombres, transexuales, travestis... y cada uno tiene sus necesidades específicas". De hecho, LICIT impulsó la presentación de una propuesta de ley al respecto en el parlamento de Cataluña el 14 de febrero de 2002, mediante la diputada Carme Porta de Esquerra Republicana de Catalunya. La iniciativa no prosperó y ahora trabajan con Comisiones Obreras para elaborar una regularización que contemple las diferentes demandas. Proponen "de-



COMO EN MARBELLA. Diversas entidades relacionan la expulsión de las prostitutas del centro de Barcelona con intereses inmobiliarios.

rechos laborales y garantías de contratación" así como trabajo en cooperativas gestionadas por ellas mismas, además de "pequeñas empresas lideradas por antiguas trabajadoras sexuales y sistemas de autónomos favorables".

Discriminación y ataque a la intimidad

LICIT cursó una denuncia contra el decreto en la Oficina para la No Discriminación del Ayuntamiento de Barcelona y propuso una estrategia basada en "ofertas de recursos para las trabajadoras sexuales: servicios sociales, educativos y sanitarios suficientes, guarderías, escolarización con horarios adapta-

dos, ayudas para las familias monoparentales y para la tercera edad y posibilidades de regular la situación de residencia y trabajo para las inmigrantes". La Regidoria de Drets Civils del Ayuntamiento de Barcelona, las Mujeres Periodistas y Juristas, los sindicatos CGT, USTEC y CNT, las entidades del espacio feminista Ca la Dona y miles de personas suscribieron su propuesta. El artículo 12.1 del decreto obliga a que las prostitutas pasen controles sanitarios periódicos, algo que juristas como Sylvia Gay y Eñaut Otazo interpretan como un posible ataque a su derecho a la intimidad. Según Mercè Meroño, directora de Ambit Dona (programa de atención sociosanitaria pa-

ra trabajadoras del sexo), "las mujeres pasan de no existir a ser consideradas responsables de las enfermedades de los clientes. La seguridad y la prevención pasan por tomar medidas, pero no sólo para ellas. Muchas mujeres se quejan porque las obligan a hacerse controles; pero el decreto compromete a los dueños a tener máquinas de preservativos, y no lo hacen".

Expulsión del espacio público

En Barcelona, la aplicación del decreto inició una campaña municipal de cierre de locales por falta de permisos y licencias correspondientes las quejas de vecinos. Sin embargo, diversas entidades rela-

LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO

2 DE AGOSTO 2002
La Generalitat emite el decreto regulador de los prostíbulos.

JUNIO 2004
Ante la presencia de prostitutas en las carreteras, la Subdelegación de Gobierno en Girona emprende una operación de 60 controles policiales y expulsa a 24 mujeres extranjeras sin permiso de residencia.

27 DE AGOSTO 2004
La consellera d'Interior de la Generalitat, Montserrat Tura, plantea sancionar a las prostitutas por anunciarse en las carreteras e identificar a los clientes.

NOVIEMBRE 2004
La Guardia Urbana de Barcelona multa a las trabajadoras sexuales de la calle con 160 euros por uso abusivo de la vía pública.

cionan la persecución de las prostitutas con la especulación inmobiliaria que subyace en la rehabilitación del barrio del Raval, que afecta las zonas donde siempre han trabajado. El consistorio viene interviniendo en los *meublés* desde 1992 por incumplir el plan municipal de usos del espacio público, que establece condiciones imposibles para la topografía del Raval: ubicación en calles de más de 100 m² de ancho, distancia con otros locales públicos, ventilación... El plan de actuación 2004-2007 del distrito de Ciutat Vella, al que pertenece el Raval, fija el control de la prostitución como objetivo prioritario. Desde la Plataforma per la Convivència i el Treball, LICIT, la asociación vecinal del barrio de Ponent y las hermanas Oblatas, que gestionan el espacio de atención a las trabajadoras sexuales El Lloc de la Dona (El lugar de la mujer), intentan mediar y proponer soluciones al conflicto. En noviembre de 2004, la Guardia Urbana (GU) empezó a imponer multas de 160 euros a las prostitutas de calle por hacer un uso abusivo de la vía pública, lo que motivó nuevas movilizaciones. Según la GU, no las multan por su actividad sino porque "su actitud genera molestias". Ellas dicen que la calle no es de nadie, han recurrido las multas y no piensan pagar ninguna.

Normativas contradictorias

IRENE G. RUBIO
Las administraciones han abordado la prostitución de forma diversa y contradictoria, por lo que se puede afirmar que no hay una política coherente o única al respecto. La prostitución es 'alegal': la ley no sanciona su ejercicio, sino la explotación y el proxenetismo. Se trata de una actividad, por tanto, que no es

considerada un delito, pero tampoco un trabajo. Aun así, hace un año, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña reconocía los derechos laborales de la prostituta M^a Isabel Martín; también por esas fechas, su homólogo andaluz obligaba al dueño de un club a dar de alta en la Seguridad Social (S.S.) a 12 prostitutas. Unas decisiones que, sin



embargo, son ambiguas, ya que instan a que estas mujeres coticen como "camareras de alterne", categoría que la S.S. no reconoce. Por otra parte, las autonomías y los ayuntamientos han emprendido varias iniciativas en relación a la prostitución, que en algunos casos se contradicen, dependiendo de qué concepción del fenómeno

subyazca: desde el Plan de Choque Contra la Esclavitud Sexual madrileño, pasando por el Plan de Atención a la Salud de las Personas que Ejercen la Prostitución en Andalucía, hasta la declaración de intenciones de Esquerra Republicana de Catalunya a favor de regular la prostitución y reconocer derechos laborales a las prostitutas.